



ANGOL, 27 de noviembre de 2024.

AUTORIZACION N°1319

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Memorándum N°157 de fecha 18 de noviembre de 2024 de Srta. Texia Gutiérrez Ramírez, Jefa de Infraestructura;
- h) Anexo N°997 de fecha 20 de noviembre de 2024;
- i) Compra Ágil 1211933-14-COT24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar servicio de recambio de inodoros para Jardín VTF El Parque, con cargo a JUNJI.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°1211933-9-AG24, a **NESTOR ALVAREZ CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS E.I.R.L**, R.U.T. N°**76.733.724-8**, para realizar servicio de recambio de inodoros para Jardín VTF El Parque, con cargo a JUNJI.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención JUNJI por el monto de \$653.310 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

BGI/AMOG/OEC/oec.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.